

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AÑO 2009, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2009

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día nueve de julio del año dos mil nueve, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2009 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2009. -----
- IV.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA "USUARIO SIMULADO" CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2008 Y PRIMER SEMESTRE DE 2009. -----
- V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2009, PARA SU APROBACIÓN. -----
- VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN. -----
- VII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL DE 2009 QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
- VIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** -----  
Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación; e Ing.

Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación y miembro del Comité de Información del propio Instituto. -----

Asimismo, se encuentra presente el Lic. Ángel Leyte Martínez, encargado del Módulo de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

**ACUERDO 1-ORD-II-2009: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.** -----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

**ACUERDO 2-ORD-II-2009: Se aprobó en sus términos el Orden del Día.** -----

**III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2009.**-----

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información, celebrada el 15 de mayo de 2009, por lo que se sometió a la consideración del Comité de Información dicho documento. -----

**ACUERDO 3-ORD-II-2009: Se aprobó y firmó el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2009, de fecha 15 de mayo de 2009.** -----

**IV.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA "USUARIO SIMULADO" CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2008 Y PRIMER SEMESTRE DE 2009.** -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que con fecha 11 de marzo del presente año, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número 12/329/085/2009 que le fuera dirigido por el Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca, con el cual dio a conocer los resultados elaborados por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y obtenidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación respecto del programa "Usuario Simulado" correspondientes al segundo semestre de 2008, informando que este Instituto obtuvo una calificación de 8.66, recibándose por parte del IFAI 7 recomendaciones para realizar mejoras en las áreas de oportunidad detectadas: 1).- Capacitar a más de un funcionario en la

utilización del INFOMEX y del procedimiento de atención de la Unidad de Enlace, para atender a los usuarios cuando la persona encargada de la Unidad de Enlace no se encuentre; 2).- En una de las visitas realizada el 28 de noviembre de 2008 el personal encargado cuestionó si el usuario era incógnito del IFAI, diciéndole que la pregunta no era competencia de la Unidad de Enlace, enviándolo al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, pero no le proporcionó la dirección. Es importante que aún cuando la pregunta no sea competencia de la Unidad de Enlace el personal encargado le proporcione la ayuda al usuario permitiéndole el equipo de cómputo y orientándolo en la forma como se realiza una solicitud de información a través del INFOMEX; 3).- La atención a usuarios en el Módulo de la Unidad de Enlace, considerando que no había demanda de otros usuarios, ha sido de hasta 15 minutos, cuando el óptimo, y el supuesto de no haber demanda es de menos de 5 minutos; 4).- Para formular la solicitud de información a través del INFOMEX, es importante explicarle al usuario como genera una clave de usuario y contraseña; 5).- En la evaluación del programa se considera la explicación al usuario presencial respecto de los plazos para la atención de su solicitud y cómo realizar el seguimiento de la misma a través del Internet; 6).- Explicar sobre los posibles costos de reproducción y/o envío de la información. Si bien no es una obligación, es información importante para el usuario a fin de éste al recibir la notificación de algún costo, no desista de obtener la información, y 7).- El proceso de formulación de las solicitudes en el Módulo de la Unidad de Enlace, considerando que no había demanda de otros usuarios, ha sido hasta de 40 minutos, cuando el óptimo, y el supuesto de no haber demanda es de 20 minutos. A continuación, los miembros del Comité de Información procedieron a analizar y discutir entre si las recomendaciones señaladas. Posteriormente, el Lic. Ángel Leyte Martínez informó que el tiempo de atención a un peticionario empieza desde la puerta de acceso al Instituto y no desde que el interesado llega al Módulo de Enlace, por lo que se han tomado diversas medidas con la empresa de seguridad y vigilancia que presta sus servicios en la Institución, a efecto de que sus agentes trasladen de manera inmediata a los solicitantes de información al Módulo de la Unidad de Enlace para su atención; asimismo, indicó que se ha procedido a mejorar los señalamientos de la ubicación del Módulo de la Unidad de Enlace que permitan a los usuarios localizar de manera

inmediata la ubicación física del referido Módulo. Por lo que se refiere al primer semestre de 2009, el Lic. Ángel Leyte Martínez refirió que en el programa "Usuario Simulado" se recibieron en el Instituto a 5 usuarios quienes presentaron, cada uno, sus respectivas solicitudes de información con números de folios 123290000**609** (Deseo saber cuánto gastó este hospital en la remodelación de sus instalaciones en 2008), 123290000**1309** (Cuál fue el gasto en jeringas del Instituto durante 2008), 123290000**2209** (Qué tipo de proyectos e investigaciones realizados por este Instituto son financiados por el CONACYT), 123290000**3909** (Qué áreas del hospital se dedican a niños y adultos con quemaduras) y 123290000**4309** (Cuántos médicos laboran actualmente en el Instituto, qué especialidades tienen y de cuáles instituciones públicas o privadas provienen), y a las cuales se les dio respuesta con oportunidad, quedando pendiente la solicitud de información con número de folio 123290000**4309**, ya que el sistema informático tiene establecida como fecha límite de respuesta el 7 de agosto de 2009, por lo que, una vez que se cuente con los resultados y recomendaciones que emita el IFAI respecto a los resultados del Programa "Usuario Simulado" correspondiente al primer semestre de 2009, se procederá a hacerlos del conocimiento del Comité de Información. -----

**ACUERDO 4-ORD-II-2009:** El Comité de Información toma nota del resultado de la aplicación del Programa "Usuario Simulado", correspondiente al segundo semestre de 2008, con el cual se dio a conocer los resultados para la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, siendo estos los siguientes: el Instituto Nacional de Rehabilitación obtuvo una calificación de 8.66 y recibió por parte del IFAI un total de siete recomendaciones tendientes al mejoramiento de la atención de los usuarios, por lo que instruyó al Lic. Ángel Leyte Martínez, a efecto de que emita dos informes de aplicación de dichas recomendaciones, el primero con corte al 31 de agosto de 2009 y el segundo al 30 de noviembre de 2009, mediante los cuales informe al Comité de Información el grado de cumplimiento de las recomendaciones de que se tratan. De igual forma, se instruye al Lic. Ángel Leyte Martínez proceda a hacer del conocimiento del Comité de Información los resultados del Programa "Usuario Simulado"

correspondiente al primer semestre de 2008, ya que los resultados de los que se han dado cuenta, únicamente corresponden al segundo semestre de 2008. Asimismo, se acordó que por conducto del Lic. Ángel Leyte Martínez, se proceda a realizar una encuesta a los peticionarios de información relativa a los servicios que presta el Módulo de la Unidad de Enlace que permita determinar a qué calificación puede aspirar dicha área en las próximas aplicaciones del Programa "Usuario Simulado", debiéndose elaborar por el Encargado del Módulo de la Unidad de Enlace el formato que se aplicará en dicha encuesta, mismo que será aprobado por la Titular de la Unidad de Enlace. Por lo que se refiere a los resultados de este Programa correspondientes al primer semestre de 2009, el Lic. Ángel Leyte Martínez los hará del conocimiento del Comité de Información, tan pronto como el IFAI los notifique al Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

**V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2009, PARA SU APROBACIÓN.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez mencionó que de conformidad con los memorandos que en su oportunidad se remitieron a los Directores Médico, Quirúrgico, de Enseñanza, de Investigación y de Administración, así como a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos y de Programa Extramuros del Instituto, a efecto de que el Comité de Información conozca, revise y apruebe, en su caso, los índices de expedientes que hayan clasificado como información reservada, correspondiente al período de enero a junio de 2009, únicamente las **Direcciones de Investigación y de Administración (Subdirección de Recursos Humanos)**, así como la **Subdirección de Asuntos Jurídicos**, remitieron índices de expedientes clasificados como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación**, presentó **19 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con **protocolos de investigación** que está realizando el Instituto y que previamente fueron autorizados y registrados por la Comisión de Investigación Científica del propio Instituto, con el siguiente desglose:

**1).- 01/09 "Rehabilitación de parálisis cordial unilateral por**

*bioretroestimulación eléctrica”; 2).-02/09 “Evaluación de un programa combinado de ejercicio aeróbico y fuerza en la calidad de vida y potenciación en mujeres sobrevivientes de cáncer de mama”; 3).- 03/09 “Análisis proteómico de las láminas de piel autóloga humana cultivadas con medios condicionados de fibroblastos que sobreexpresan la proteína BCL2”; 4).- 04-09 “Abordaje clínico-muscular en pacientes de distrofia muscular de cinturas autosómicas”; 5).- 05-09 “Coordinación de la señalización de la integrinas y las BMP durante la formación de las articulaciones del esqueleto y su relación con los procesos condrodegenerativos en la osteoporosis”; 6).- 06-09 “Diseño de un sistema de análisis biomecánico de la mano para evaluar el tratamiento de rehabilitación”; 7).- 07-09 “Diseño y desarrollo de articulación reomagnética para órtesis de miembro inferior”; 8).- 08-09 “Diseño, desarrollo y evaluación de un dispositivo de estimulación mecánica externa para la aceleración de la consolidación de fracturas óseas”; 9).- 09-09 “Biomarcadores antiagénicos como reguladores de la maduración condral y su posible papel en la reparación del cartílago articular”; 10).- 10-09 “Reconstrucción de ligamento cruzado anterior con aloinjerto versus autoinjerto: Un ensayo clínico controlado aleatorizado”; 11).- 11-09 “Un estudio del sistema por fusión de cuerpos intervertebrales de Benvenue para el tratamiento de la discopatía artrósica (BENOO4); 12).- 12-09 “Medición de intervalo acromio-humeral en la proyección AP verdadera de pie y decúbito dorsal, normalización de los valores en sujetos sanos”; 13).- 13-09 “Estado funcional de pacientes operados de vertebroplastia”; 14).- 14-09 “Hallazgos laringoscópicos en profesores de educación física”; 15).- 15-09 “Incidencia y perfiles clínicos de los trastornos específicos del lenguaje en la población del INR”; 16).- 16-09 “Evaluación clínica de la seguridad y efectividad del dispositivo PDN-HYDRAFLEX como sistema de artroplastía del núcleo discal intervertebral lumbar”; 17).- 17-09 “Protocolo de ensayo clínico-estudio de cirugía de catarata con la asistencia del sistema láser de femosegundos OptiMedica”; 18).- 18-09 “Evaluación ultrasonográfica de las manos de pacientes con síndrome de Sjögren primario y secundario”, y 19).- C-11-06-INR “Evaluación de la vinpocetina como terapia en pacientes con pérdida del oído neurosesorial”. -----*

---



**ACUERDO 5-1-ORD-II-2009**: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, **aprueba** por un período de doce años, los 19 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, presentó **59 índices** de expedientes personales de servidores públicos clasificados como información reservada, de los cuales, **4** de ellos se refieren a **actas administrativas** instrumentadas a igual número de trabajadores del Instituto, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 10-R-2009**, Pérez Gallaga Francisco Javier (faltas injustificadas en el mes de junio de 2008. Fecha de clasificación 12-01-2009); **2).- Expediente 75-R-2009** Mote Muñoz Raúl (faltas de probidad. Fecha de clasificación 16-06-2009); **3).- Expediente 76-R-2009** Corona Venegas Rafael (faltas de probidad. Fecha de clasificación 16-06-2009); y **4).- Expediente 77-R-2009** González Cortés Jaime (faltas de probidad. Fecha de clasificación 27-06-2009), y los restantes **55** índices se refieren a **juicios laborales**, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 9-R-2009** Molina Téllez Eduardo (rescisión de la relación de trabajo por el trabajador. Fecha de clasificación 13-01-2009); **2).- Expediente 20-R-2009** Díaz Ángel Tlotzin (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 23-09-2005); **3).- Expediente 21-R-2009** Mendoza Martínez José Luis (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 24-11-2005); **4).- Expediente 22-R-2009** Gómez García Angélica (reinstalación. Fecha de clasificación 13-11-2002); **5).- Expediente 23-R-2009** García Pedroza Felipe de Jesús (reinstalación. Fecha de clasificación 22-06-2006); **6).- Expediente 24-R-2009** Rodríguez Meléndez Atanasia (reinstalación. Fecha de clasificación 01-08-2005); **7).- Expediente 25-R-2009** Contreras Moreno José David (reinstalación. Fecha de clasificación 13-12-2005);

**8).- Expediente 26-R-2009** Hernández Orozco Francisco (reinstalación. Fecha de clasificación 30-10-2006); **9).- Expediente 28-R-2009** Del Rosal Singler Héctor Rolando (rescisión de la relación de trabajo por el trabajador. Fecha de clasificación 07-02-2008); **10).- Expediente 29-R-2009** Cabello Cervantes Alma Erika (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **11).- Expediente 30-R-2009** Camacho Alcantar Reyna (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **12).- Expediente 31-R-2009** Cano Rodríguez Luis David (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **13).- Expediente 32-R-2009** Cruz Rosales Alma Laura (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **14).- Expediente 33-R-2009** Domínguez Jiménez Vera Rebeca (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **15).- Expediente 34-R-2009** Galicia Téllez Adriana (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **16).- Expediente 35-R-2009** Garro Moscoso Alma Rosa (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **17).- Expediente 36-R-2009** Gómez Vilchis Alfonso (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **18).- Expediente 37-R-2009** González Montiel María Graciela (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **19).- Expediente 38-R-2009** Granados Gutiérrez Rocío (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **20).- Expediente 39-R-2009** Medina Barrera Gilberto (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **21).- Expediente 40-R-2009** Munguía Domínguez Rebeca (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **22).- Expediente 41-R-2009** Muñoz Cano Graciela (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **23).- Expediente 42-R-2009** Olascoaga García Felipe (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **24).- Expediente 43-R-2009** Peralta Cortés Alejandra (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **25).- Expediente 44-R-2009** Pérez Estrella Laura Leticia (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **26).- Expediente 45-R-2009** Piña Medina Adolfo (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **27).- Expediente 46-R-2009** Ramírez Cordero Patricia (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **28).- Expediente 47-R-2009** Rivera Soto Antonio (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **29).- Expediente 48-R-2009** Romero Avecilla Lucía (diversas prestaciones. Fecha de



clasificación 21-11-2006); **30).- Expediente 49-R-2009** Roque Velázquez Enrique (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **31).- Expediente 50-R-2009** Soto Flores María de Lourdes (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **32).- Expediente 51-R-2009** Suárez Méndez Alejandra Gabriela (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **33).- Expediente 52-R-2009** Suárez Salas María Estela (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 21-11-2006); **34).- Expediente 53-R-2009** Mondragón Sánchez Irma (reinstalación. Fecha de clasificación 05-09-2007); **35).- Expediente 54-R-2009** Orozco Sánchez Erika Yazmin (reinstalación. Fecha de clasificación 13-12-2007); **36).- Expediente 55-R-2009** Perea Paz Juan Martín (reinstalación. Fecha de clasificación 13-12-2007); **37).- Expediente 56-R-2009** Carrillo Pacheco Edna (conclusión por comisión oficial. Fecha de clasificación 13-12-2007); **38).- Expediente 57-R-2009** Franco Zavala Felipe (reinstalación. Fecha de clasificación 13-12-2007); **39).- Expediente 58-R-2009** Ramírez Gutiérrez Arturo (diversas prestaciones. Fecha de clasificación 13-12-2007); **40).- Expediente 59-R-2009** Alcántara Portugal Juan José (reinstalación. Fecha de clasificación 13-12-2007); **41).- Expediente 60-R-2009** Ignacio Sánchez Erika (el INR demanda la terminación de los efectos del nombramiento. Fecha de clasificación 13-12-2007); **42).- Expediente 61-R-2009** Galván Martínez Marco Antonio (el INR demanda la terminación de los efectos del nombramiento. Fecha de clasificación 21-02-2008); **43).- Expediente 62-R-2009** Ochoa Santos Jesús Alejandro (el INR demanda la terminación de los efectos del nombramiento. Fecha de clasificación 26-11-2007); **44).- Expediente 63-R-2009** Delgado Chávez Ricardo (reinstalación. Fecha de clasificación 14-12-2007); **45).- Expediente 64-R-2009** Urbina Martínez Elda de Fátima (negativa de pago de salarios devengados. Fecha de clasificación 14-01-2008); **46).- Expediente 65-R-2009** Monroy Rivera José Roberto (rescisión de la relación de trabajo por el trabajador. Fecha de clasificación 31-01-2008); **47).- Expediente 66-R-2009** González Santana Emigdio (despido injustificado. Fecha de clasificación 13-12-2007); **48).- Expediente 67-R-2009** Camacho Molina Héctor (el INR demanda la terminación de los efectos del nombramiento. Fecha de clasificación 15-12-2004); **49).- Expediente 68-R-2009** Rojas Guzmán Guadalupe (el INR demanda la terminación de los efectos del

nombramiento. Fecha de clasificación 26-05-2009); **50).- Expediente 69-R-2009** Esparza Carrera Jenessy Karen (el INR demanda la terminación de los efectos del nombramiento. Fecha de clasificación 10-02-2009); **51).- Expediente 70-R-2009** Rangel Fragoso Karla Aidé (el INR demanda la terminación de los efectos del nombramiento. Fecha de clasificación 12-05-2009); **52).- Expediente 71-R-2009** Pacheco Hernández Beatríz (pago de prima de antigüedad. Fecha de clasificación 15-08-2008); **53).- Expediente 72-R-2009** Hernández Monroy Jaime (pago de prima de antigüedad. Fecha de clasificación 12-03-2009); **54).- Expediente 73-R-2009** Palma Murayama Alejandro (pago de prima de antigüedad. Fecha de clasificación 10-06-2009); y **55).- Expediente 74-R-2009** Domínguez Díaz Ángel Tlotzin (pago de salarios. Fecha de clasificación 10-06-20049). -----

**ACUERDO 5-2-ORD-II-2009: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 4 índices de las actas administrativas así como los documentos que de ellas se deriven, clasificados como información reservada, que fueron instrumentadas por la Subdirección de Recursos Humanos, todos relativos, como se ha señalado, a las actas administrativas instrumentadas a cuatro trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, aprueba por un período de doce años, los 55 índices de expedientes de juicios laborales así como los documentos que de ellos se deriven, clasificados como información reservada, y que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----**

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** presentó **5 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos relativos a **juicios laborales**, 3 de ellos promovidos en contra del Instituto, y 2 promovidos por el Instituto en contra de dos trabajadores, los cuales tienen el siguiente desglose: **1).- Expediente 01-CR-2009, Hernández Monroy Jaime en contra del INR (fecha de clasificación 7 de enero de**

2009); **2).**- Expediente 02-CR-2009, INR en contra de Rangel Fragoso Karla Aidé (fecha de clasificación 12 de mayo de 2009); **3).**- Expediente 03-CR-2009, INR en contra de Rojas Guzmán Guadalupe (fecha de clasificación 26 de mayo de 2009); **4).**- Expediente 04-CR-2009, Palma Murayama Alejandro en contra del INR (fecha de clasificación 10 de junio de 2009); y **5).**- Expediente 05-CR-2009, Domínguez Díaz Ángel Tlotzin en contra del INR (fecha de clasificación 10 de junio de 2009). -----

**ACUERDO 5-3-ORD-II-2009:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 5 índices y los expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos con juicios laborales: 3 promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación y 2 promovidos por el Instituto en contra de dos trabajadores. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

#### **VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN.** -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que tres unidades administrativas solicitan desclasificación de expedientes como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación** solicita se desclasifiquen un total de **2** expedientes, relativos a **protocolos de investigación que han sido cancelados**, para lo cual acompañó una relación con los siguientes dos expedientes: **1).**- Expediente 01-07 "Estudio abierto aleatorizado, multicéntrico, comparativo de eficacia y seguridad del Celecoxib versus los aines no selectivo, en el dolor agudo provocado por esguince de tobillo (Celecoxib A3191332), con fecha de desclasificación 22 de junio de 2009, y **2).**- Expediente 02-08 "Estudio clínico, aleatorizado, simple, ciego, multicéntrico para comparar la eficacia y seguridad de dosis de la combinación fija de tramador 25 mg versus diclofenaco 50 mg en pacientes en el postoperatorio de

*osteotomía por hallux valgus”, con fecha de desclasificación 22 de junio de 2009. -----*

**ACUERDO 6-1-ORD-II-2009:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los dos expedientes señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido, en cada uno de ellos, las causas que dieron origen a su clasificación. -----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humanos solicita se desclasifiquen **2 expedientes personales**, relacionados con dos ex trabajadores del Instituto, para lo cual acompañó, por cada uno, los índices correspondientes, con el siguiente desglose: **1).**- Expediente 01-R-2009, relativo al expediente personal de Domínguez Díaz Ángel Tlotzin, con fecha de desclasificación 6 de febrero de 2009, y **2).**- Expediente 02-R-2009, relativo al expediente personal de Ignacio Sánchez Erika, con fecha de desclasificación 1° de octubre de 2008. -----

**ACUERDO 6-2-ORD-II-2009:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los dos expedientes personales señalados por la Subdirección de Recursos Humanos a partir de las fechas referidas para cada expediente, en virtud de haberse extinguido, en cada uno de ellos, las causas que dieron origen a su clasificación. -----

La Subdirección de Asuntos Jurídicos solicita se desclasifique **1 expediente de juicio laboral**, en virtud de haberse emitido resolución que da por terminado el juicio habiendo causado ejecutoria la misma, y para ello acompaña el índice correspondiente con el siguiente desglose: **1).**- Domínguez Díaz Ángel Tlotzin VS. SSA e INR, con fecha de desclasificación 6 de febrero de 2009. -----

**ACUERDO 6-3-ORD-II-2009:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información

reservada el expediente laboral señalado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

**VII.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL DE 2009 QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.** -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó a los integrantes del Comité de Información que la Unidad de Enlace en el período del 1° de enero al 30 de junio de 2009 contestó una solicitud de información que se refiere a información parcialmente reservada y ninguna relacionada con información reservada, información confidencial, información parcialmente confidencial o inexistencia de información (Formato IFAI.FIC.2); de igual forma, que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Formato IFAI.FIC.4), y que, asimismo en dicho período no se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación (Formato IFAI.FIC.5). -----

**ACUERDO 7-ORD-II-2009:.- El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2009 se contestó una solicitud de información que se refiere a información parcialmente reservada y que no se contestó ninguna solicitud de información reservada, información confidencial, información parcialmente confidencial o inexistencia de la información; de igual forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita al Instituto Federal de Acceso a la Información, a través de los sistemas establecidos, los**

formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a *“INFORMACIÓN RESERVADA, CONFIDENCIAL O DECLARADA INEXISTENTE”*, *“REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL”* y *“REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL”*. -----

#### **VIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.**-----

**ACUERDO 1-ORD-II-2009:** Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

**ACUERDO 2-ORD-II-2009:** Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

**ACUERDO 3-ORD-II-2009:** Se aprobó y firmó el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2009, de fecha 15 de mayo de 2009. -----

**ACUERDO 4-ORD-II-2009:** El Comité de Información toma nota del resultado de la aplicación del Programa “Usuario Simulado”, correspondiente al segundo semestre de 2008, con el cual se dio a conocer los resultados para la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, siendo estos los siguientes: el Instituto Nacional de Rehabilitación obtuvo una calificación de 8.66 y recibió por parte del IFAI un total de siete recomendaciones tendientes al mejoramiento de la atención de los usuarios, por lo que instruyó al Lic. Ángel Leyte Martínez, a efecto de que emita dos informes de aplicación de dichas recomendaciones, el primero con corte al 31 de agosto de 2009 y el segundo al 30 de noviembre de 2009, mediante los cuales informe al Comité de Información el grado de cumplimiento de las recomendaciones de que se tratan. De igual forma, se instruye al Lic. Ángel Leyte Martínez proceda a hacer del conocimiento del Comité de Información los resultados del Programa “Usuario Simulado” correspondiente al primer semestre de 2008, ya que los resultados de los que se han dado cuenta, únicamente corresponden al segundo semestre de 2008. Asimismo, se acordó que por conducto del Lic. Ángel Leyte Martínez, se proceda a realizar una encuesta a los peticionarios de información relativa a los servicios que presta el Módulo de la Unidad de Enlace que permita determinar a qué calificación puede aspirar dicha área en las próximas aplicaciones del



Programa "Usuario Simulado", debiéndose elaborar por el Encargado del Módulo de la Unidad de Enlace el formato que se aplicará en dicha encuesta, mismo que será aprobado por la Titular de la Unidad de Enlace. Por lo que se refiere a los resultados de este Programa correspondientes al primer semestre de 2009, el Lic. Ángel Leyte Martínez los hará del conocimiento del Comité de Información, tan pronto como el IFAI los notifique al Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

**ACUERDO 5-1-ORD-II-2009:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 19 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

**ACUERDO 5-2-ORD-II-2009:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 4 índices de las actas administrativas así como los documentos que de ellas se deriven, clasificados como información reservada, que fueron instrumentadas por la Subdirección de Recursos Humanos, todos relativos, como se ha señalado, a las actas administrativas instrumentadas a cuatro trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación. De igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, aprueba por un período de doce años, los 55 índices de expedientes de juicios laborales así como los documentos que de ellos se deriven, clasificados como información reservada, y que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

**ACUERDO 5-3-ORD-II-2009:** El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29,

fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 5 índices y los expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos con juicios laborales: 3 promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación y 2 promovidos por el Instituto en contra de dos trabajadores. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

**ACUERDO 6-1-ORD-II-2009:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los dos expedientes señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido, en cada uno de ellos, las causas que dieron origen a su clasificación. -----

**ACUERDO 6-2-ORD-II-2009:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los dos expedientes personales señalados por la Subdirección de Recursos Humanos a partir de las fechas referidas para cada expediente, en virtud de haberse extinguido, en cada uno de ellos, las causas que dieron origen a su clasificación. -----

**ACUERDO 6-3-ORD-II-2009:** De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada el expediente laboral señalado por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

**ACUERDO 7-ORD-II-2009:.-** El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2009 se contestó una solicitud de información que se refiere a información parcialmente reservada y que no se contestó ninguna solicitud de información reservada, información confidencial, información parcialmente confidencial o inexistencia de la información; de igual

forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita al Instituto Federal de Acceso a la Información, a través de los sistemas establecidos, los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a *"INFORMACIÓN RESERVADA, CONFIDENCIAL O DECLARADA INEXISTENTE"*, *"REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL"* y *"REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL"*. -- Se concluye la sesión.-----

-----**C L A U S U R A**-----

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de julio del año dos mil nueve, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2009, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----

**Lic. Humberto Moheno Diez.**  
Presidente del Comité de Información  
del Instituto Nacional de Rehabilitación.

**Ing. Arnulfo Ruíz Fonseca**  
Titular del Órgano Interno de Control en  
el Instituto Nacional de Rehabilitación.

**Dra. Maricela Verdejo Silva.**  
Titular de la Unidad de Enlace  
del Instituto Nacional de Rehabilitación

---